

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 10-03-2026	Página 1 de 23

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

"Prestar el servicio para la realización de dos (2) ensayos de aptitud internacionales y sus respectivos informes, acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043, correspondientes a: i) ensayo de aptitud para muestras de alimentos que incluye microorganismos indicadores y patógenos de media y alta densidad de incidencia (MDI alto y MDI bajo), y ii) Ensayos de aptitud para muestras de agua potable que incluye (microorganismos indicadores), durante la vigencia 2026."

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en cumplimiento de su misión institucional y en el marco de sus funciones académicas, docentes, investigativas y de extensión, desarrolla programas y servicios orientados a atender las necesidades del entorno y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. En este contexto, desde la Dirección Administrativa y la Facultad de Ciencias de la Salud se promueve la prestación de servicios especializados a través del Laboratorio de Control de Calidad – LACMA, el cual ofrece análisis microbiológicos y fisicoquímicos dirigidos a los sectores industrial, comercial y residencial, consolidándose como un mecanismo de articulación entre la Institución, la comunidad y el sector productivo.

Uno de los requisitos esenciales establecidos por esta norma, particularmente en el numeral 7.7.2, es la participación periódica en programas interlaboratorio, con énfasis en ensayos de aptitud. Esta práctica permite evaluar la competencia técnica del laboratorio, identificar oportunidades de mejora y garantizar la fiabilidad de los resultados emitidos, lo cual redundará en una mayor confianza por parte de los usuarios del servicio.

Disponer de un laboratorio que cumple con los estándares de calidad exigidos a nivel nacional e internacional, no solo fortalece la oferta institucional de servicios externos confiables y de calidad al sector productivo, sino que también posiciona a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia como una entidad pública comprometida con la excelencia y la mejora continua en sus procesos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se hace indispensable contratar la participación del laboratorio LACMA en un programa de ensayos de aptitud (interlaboratorio), debidamente reconocido y acreditado, que permita evaluar y demostrar la competencia técnica del laboratorio, en cumplimiento del numeral 7.7.2 de la norma ISO/IEC 17025:2017, en el marco del proceso de preparación para su acreditación.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	58	21
Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Analizadores, accesorios y suministros clínicos y diagnósticos	Analizadores de microbiología

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado de los servicios de ensayo de aptitud para muestras de alimentos y agua potable está conformado por laboratorios especializados, proveedores de programas de evaluación externa de la calidad y entidades técnicas que ofrecen mecanismos para verificar la confiabilidad de los resultados analíticos mediante comparaciones interlaboratorio.

En el ámbito de las instituciones universitarias, estos servicios son fundamentales para garantizar la calidad de los análisis realizados en laboratorios académicos, de investigación y de prestación de servicios, así como para fortalecer la competencia técnica del personal y la confiabilidad de los resultados obtenidos en el análisis de alimentos y agua potable.

La demanda de estos servicios está relacionada con las necesidades de control de calidad, cumplimiento de requisitos técnicos y sanitarios, acreditación de laboratorios y mejoramiento continuo de los procesos analíticos. En Colombia, este mercado se encuentra vinculado al marco normativo sanitario aplicable a alimentos y agua para consumo humano, así como a los requisitos de competencia técnica establecidos para los laboratorios, según corresponda.

La oferta está integrada por proveedores nacionales e internacionales que desarrollan programas de ensayo de aptitud mediante la distribución de muestras, la aplicación de metodologías de evaluación estadística y la emisión de informes que permiten comparar el desempeño de los laboratorios participantes frente a otros laboratorios o valores de referencia.

1.1 ANÁLISIS DEL MERCADO

Los sectores económicos del país, son los siguientes:

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la	Agropecuaria, caza o pesca



	naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACION: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector financiero

El presente estudio contempla el análisis principalmente de las condiciones generales del sector terciario.

1.2 ASPECTO ECONÓMICO

El costo del servicio depende de factores como el tipo de matriz analizada —alimentos o agua potable—, los parámetros incluidos en cada programa, la cantidad de muestras, la frecuencia de participación, la metodología de evaluación y el alcance del informe de resultados.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119		
VERSIÓN: 00	FECHA: 10-03-2026	Página 4 de 23	

También pueden incidir en el precio la disponibilidad de proveedores especializados, el origen nacional o internacional del programa, los costos de transporte, la conservación de las muestras y los requerimientos logísticos asociados a su recepción y procesamiento.

Para las instituciones universitarias, la contratación de este servicio representa una inversión en aseguramiento de la calidad, confiabilidad analítica y fortalecimiento de sus capacidades técnicas. La selección del proveedor deberá considerar no solo el valor económico de la oferta, sino también la cobertura de los ensayos requeridos, la experiencia del proveedor, la calidad de los informes y el cumplimiento de los requisitos técnicos aplicables.

Con el propósito de garantizar el uso eficiente de los recursos públicos o institucionales, según corresponda, se recomienda realizar un análisis comparativo de cotizaciones y verificar que las propuestas contemplen condiciones equivalentes en cuanto a matrices, parámetros, número de ensayos, entregables y tiempos de ejecución.

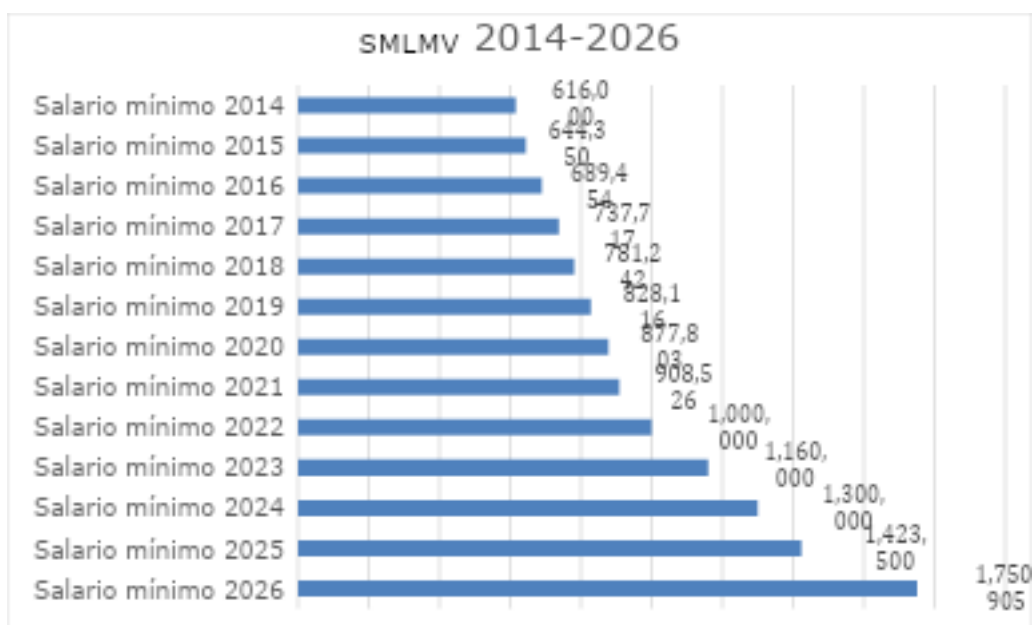
1.2.1 Variables económicas del sector

A continuación, se presentan las variables económicas que permiten comprender el comportamiento del mercado. Las variables a analizar en el presente estudio del sector son:

Variaciones del salario mínimo legal vigente (SMMLV):

El poder adquisitivo que sustenta la demanda de bienes y servicios en la economía depende en buena medida de los incrementos anuales del salario mínimo legal vigente; por ello, resulta pertinente considerarlo como una variable macroeconómica relevante.

Para el año 2026, el salario mínimo legal se estableció en \$1.750.905 mensuales a partir del 1 de enero de 2026, lo que equivale a un incremento del 23 % frente al año anterior.



TASA DE CRECIMIENTO E INVERSIÓN¹

Entre 2025 y 2027, el PIB se expandirá impulsado por la demanda interna: consumo privado resiliente, gasto público que acompaña e inversión que repunta gracias a un mejor balance de la construcción. Inflación aún elevada, política monetaria cauta y un amplio déficit fiscal tensionan el panorama macroeconómico.

- La economía mundial transita hacia 2025–2027 con crecimiento moderado y estable, apoyado en digitalización, IA, transición energética y política monetaria menos restrictiva. En América Latina, la desinflación y el giro gradual de bancos centrales hacia recortes de tasas configuran un entorno menos adverso, aunque expuesto a riesgos geopolíticos y fiscales.
- En Colombia, se proyecta un crecimiento del PIB de 2,7% en 2025 y 2,8% en 2026 y 2027. La demanda interna seguirá siendo el motor: el consumo privado se mantendrá sostenido por el avance del empleo y del ingreso real, mientras el gasto público en educación y salud continuará apoyando la actividad. Al final, la contribución negativa de la demanda externa neta tenderá a moderarse.
- El desempeño de la inversión será clave en 2026–2027. Tras un periodo de fortaleza en maquinaria y equipo y rezago en la construcción, se espera recomposición: las obras civiles de infraestructura consolidarán su aporte y las edificaciones, incluida la vivienda,

¹ <https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-diciembre-2025/>

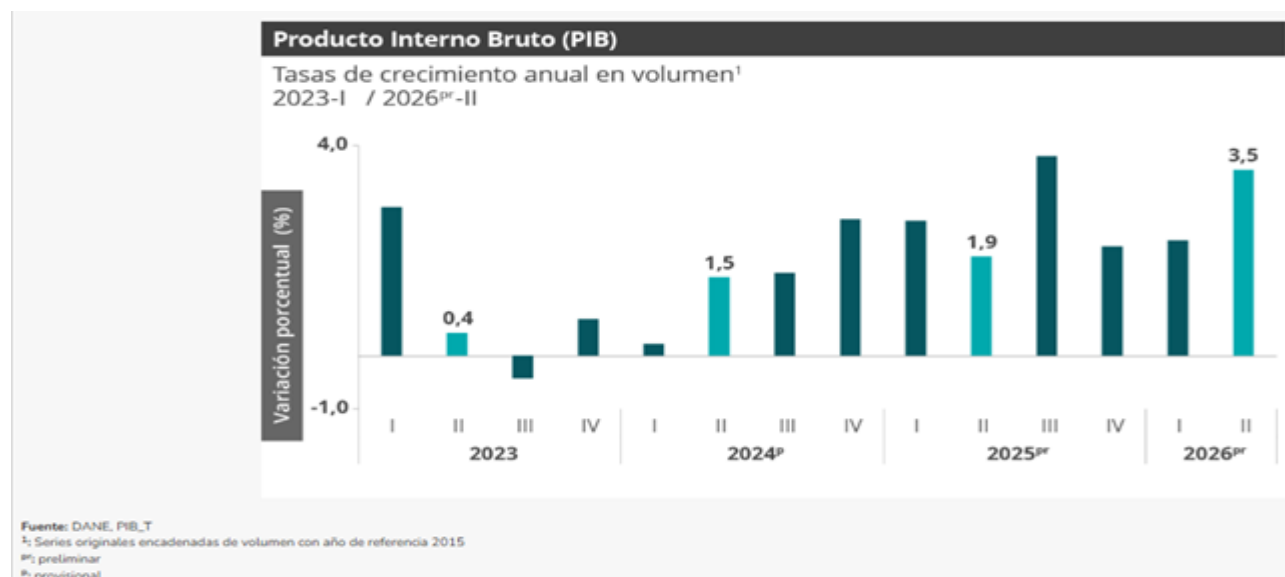


irán saliendo de niveles bajos, permitiendo que la inversión gane peso dentro del crecimiento.

- Los precios seguirán marcados por presiones en alimentos, bienes y servicios regulados, manteniendo la inflación por encima de la meta y exigiendo política monetaria prudente. La tasa de referencia se mantendría en pausa en 2025 y 2026, con recortes sólo en 2027.
- Un elevado déficit fiscal, necesidades de financiamiento y rendimientos soberanos altos completan los retos. Para sostener el crecimiento previsto y reducir vulnerabilidades será fundamental disminuir el “costo Colombia”: simplificar regulación y trámites, mejorar diseño tributario y laboral, reforzar logística, seguridad y justicia, profundizar mercado de capitales y acelerar adopción de IA en empresas y sector público.

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB²

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

²<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 10-03-2026	Página 7 de 23

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

MERCADO LABORAL³

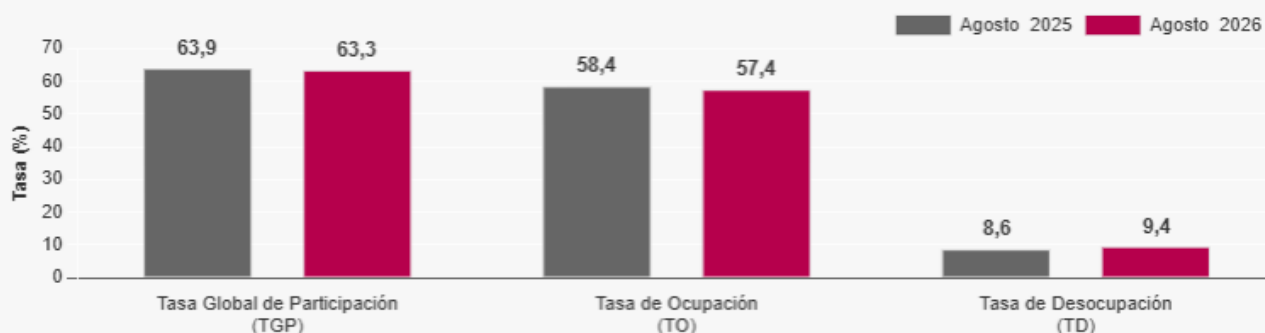
Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>



Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Agosto (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

Fuente: DANE, GEIH

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

IPC⁴

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%

⁴<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>





Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

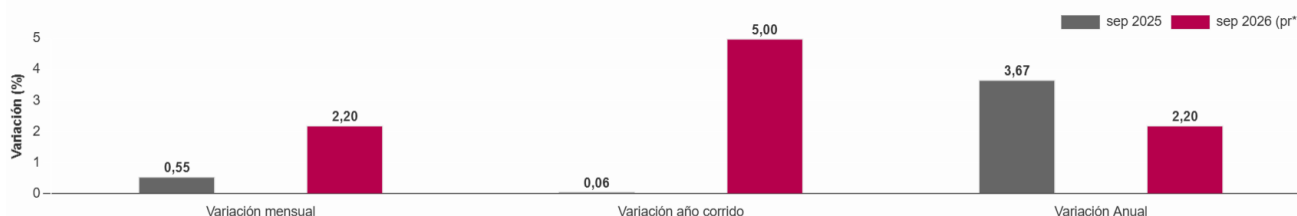
Índice de Precios del Productor (IPP)⁵

El IPP de la producción nacional, en septiembre de 2026 presentó una variación de 2,20% respecto a agosto de 2026.

Índice de Precios del Productor (IPP)

Variación mensual, año corrido y anual

Septiembre de 2026 (pr*) - Septiembre de 2025



En septiembre de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (12,21%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,35%) presentaron variaciones superiores a la media (2,20%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,22%) registró una variación inferior a la media

(pr): Cifra provisional

*Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.

⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp>



Importaciones⁶

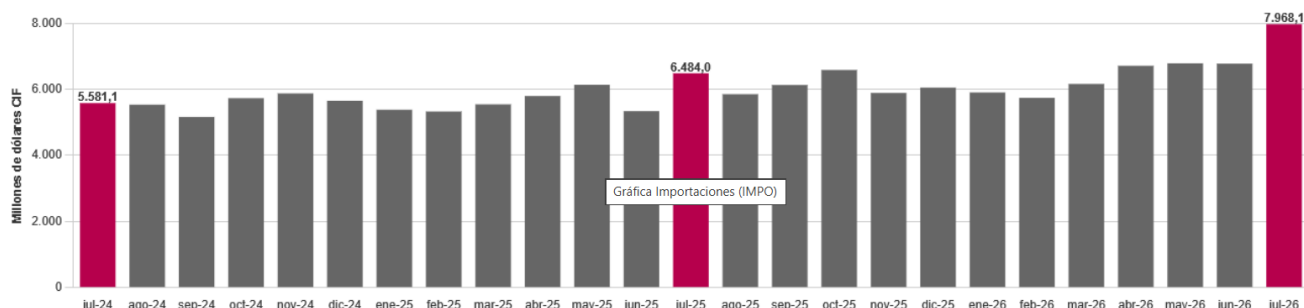
De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2026, las importaciones fueron US\$7.968,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 22,9% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,1% en el grupo de manufacturas.

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)

Total nacional

Julio 2024 – julio 2026P



En julio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,5% y Otros sectores con 0,1%.

Encuesta Mensual de Comercio (EAC)⁷

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones>

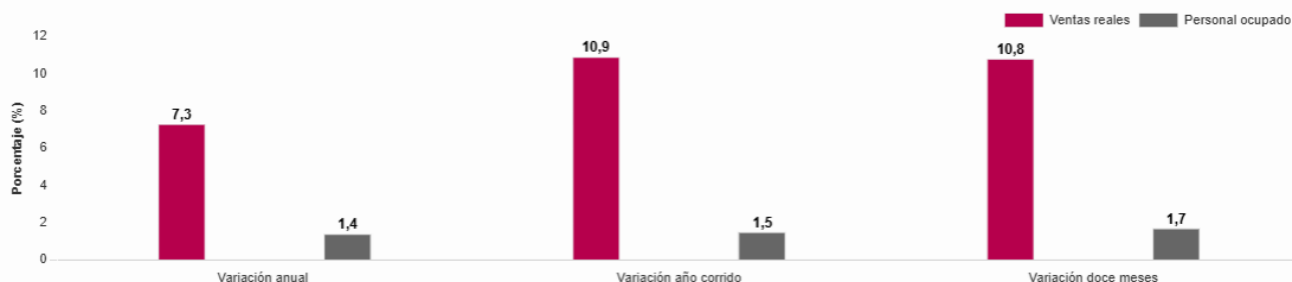
⁷ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>





Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Agosto 2026^P



Fuente: DANE - EMC

^P provisional

En agosto de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,3% y el personal ocupado creció 1,4% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,0%.

Encuesta Anual de Comercio (EAC)⁸

Información 2024

Del monto total de 569,9 billones de pesos de ventas en el sector comercio realizadas por las empresas objeto de estudio en 2024, el comercio al por mayor participó con el 57,8% de las ventas (\$329,6 billones), seguido por el comercio al por menor con 31,8% (\$181,3 billones) y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes y piezas con 10,3% (\$59,0 billones).

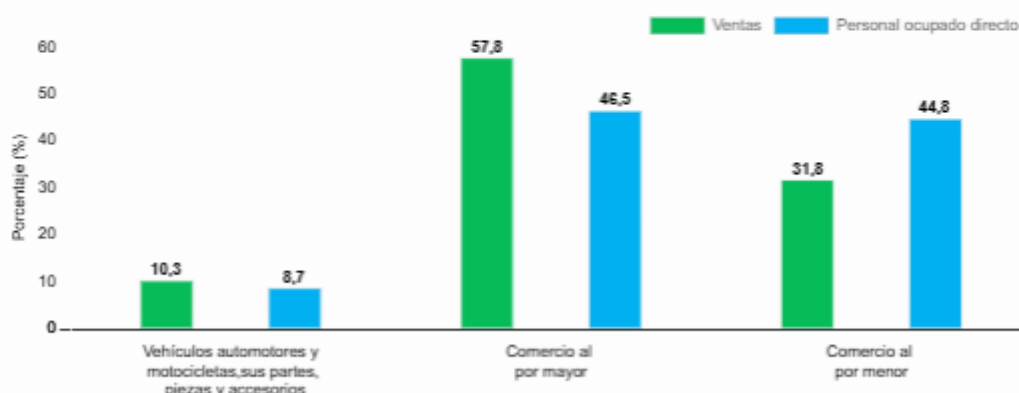
⁸ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-anual-de-comercio-eac>





Encuesta Anual de Comercio (EAC)

Participación porcentual en las ventas y el personal ocupado directo* de las divisiones
CIIU Rev 4. A.C. del sector comercio
Total Nacional
Año 2024 ^{Pr}



Fuente: DANE - EAC

Encuesta Anual Manufacturera (EAM)⁹

Información 2024

Los 6.583 establecimientos industriales de los que se obtuvo información ocuparon un total de 730.844 personas, de las cuales 612.418 fueron contratadas directamente por las industrias (440.898 permanentes y 171.520 temporales directos), 98.093 a través de agencias especializadas en servicios de suministro de personal; 19.960 aprendices y 373 propietarios, socios y familiares. Por otra parte, estos establecimientos registraron una producción bruta de \$ 443,9 billones, un consumo intermedio de \$295,6 billones y un valor agregado de \$148,3 billones.

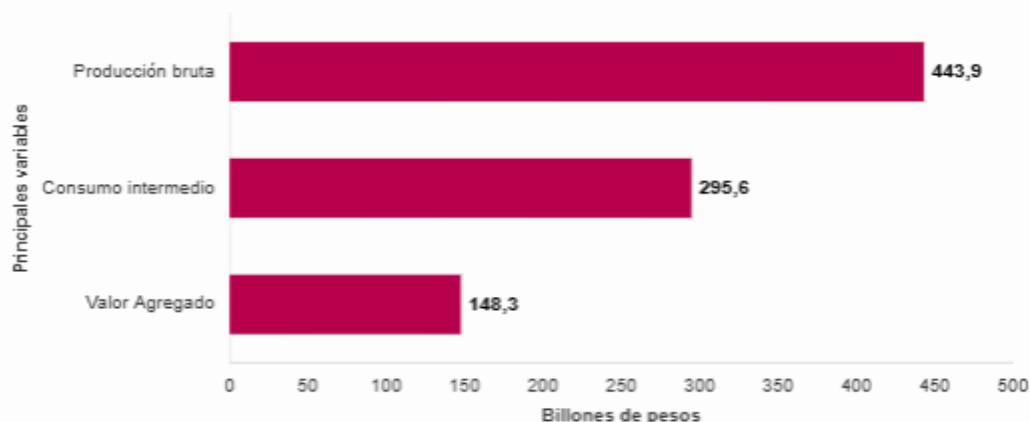
⁹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-anual-manufacturera-enam>





Encuesta Anual Manufacturera (EAM)

Principales variables (producción bruta, consumo intermedio y valor agregado)
2024^P



Fuente: DANE, EAM

^Pcifras provisionales

Tasa representativa del mercado (TRM)¹⁰

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

A continuación, el comportamiento de la TRM del 19 de octubre de 2025 al 19 de octubre de 2026

¹⁰ <https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1>





1.3 ASPECTOS TÉCNICOS

El servicio deberá comprender la participación en programas de ensayo de aptitud para muestras de alimentos y agua potable, de acuerdo con las necesidades y el alcance analítico de los laboratorios de la institución universitaria.

Los principales requerimientos técnicos son:

- Cobertura: disponibilidad de programas para las matrices de alimentos y agua potable, con parámetros fisicoquímicos, microbiológicos u otros que correspondan a las necesidades institucionales.
- Competencia del proveedor: experiencia demostrable en la organización y ejecución de programas de ensayo de aptitud.
- Referentes técnicos: aplicación de los requisitos pertinentes de la norma ISO/IEC 17043 para proveedores de ensayos de aptitud y consideración de los criterios de la norma ISO/IEC 17025 cuando resulten aplicables al laboratorio participante.



 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 10-03-2026	Página 15 de 23

- Muestras y logística: suministro, identificación, embalaje, conservación, transporte e instrucciones para el manejo y análisis de las muestras, conforme a las condiciones establecidas en cada programa.

- Evaluación de resultados: aplicación de métodos estadísticos apropiados para valorar el desempeño del laboratorio y comparar sus resultados con los criterios definidos en el programa.

- Entregables: emisión de informes individuales que incluyan los resultados obtenidos, los criterios de evaluación, la interpretación del desempeño y las observaciones o recomendaciones pertinentes.

- Oportunidad y soporte: cumplimiento del cronograma establecido, disponibilidad de asistencia técnica y entrega de resultados dentro de los plazos acordados.

La selección del servicio deberá ajustarse a las necesidades analíticas de la institución, garantizando la pertinencia de los programas contratados y la utilidad de sus resultados para los procesos de aseguramiento de la calidad, investigación y mejora continua.

1.4 ASPECTOS REGULATORIOS

A continuación, se presenta los principales marcos normativos que rigen para este procedimiento de contratación:

1. Normativa en contratación estatal

- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: establece los principios fundamentales que rigen la contratación pública, tales como la transparencia, la economía, la responsabilidad y la selección objetiva.

- Ley 1150 de 2007 – Esta ley introduce herramientas como la Subasta Inversa, que permite adquirir bienes estandarizados a un costo más bajo, fomentando así la competencia entre los proveedores.

- Decreto 1082 de 2015 – Este decreto es el Reglamento Único del Sector Administrativo de Planeación Nacional: regular el desarrollo de los estudios previos, la estructuración del proceso, el uso de la modalidad de subasta inversa y la documentación necesaria para el proceso.

- Colombia Compra Eficiente – CCE: A través del SECOP y los Acuerdos Marco de Precios, esta entidad promueve las buenas prácticas en las compras públicas y el uso adecuado de modalidades como la selección abreviada y la subasta inversa. Para el presente caso, no se

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 10-03-2026	Página 16 de 23

evidencian acuerdos marco aplicables o relacionados con el presente procedimiento de contratación.

1.5 PERSPECTIVA LEGAL

La presente contratación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que modificó el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

La modalidad de mínima cuantía procede cuando el valor del contrato no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, independientemente de su objeto, y se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARÁGRAFO 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a MiPymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO 2. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Realizando un rastreo en la página de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se enuncian algunas empresas que pueden llegar a ser proveedoras de los bienes o servicios requeridos por la institución:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 10-03-2026	Página 17 de 23

Razón social	NIT
AS ANALYTICAL S.A.S.	900011514
EXPERTQUIM SAS	900468703
LABCARE DE COLOMBIA S.A.S.	830056202
ANALTEC LABORATORIOS SAS	900666414
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	890980040
TESTLAB LABORATORIO ANÁLISIS ALIMENTOS Y AGUA S.A.S	900813618
ACUAMBIENTE SAS	811009419
CONTROL Y GESTION AMBIENTAL SAS	900023598

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Una vez analizada la información con la que cuenta la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Se consultó con la página de Colombia Compra Eficiente y plataformas SECOP I y SECOP II, con el fin de verificar el movimiento en las entidades estatales en cuanto a la adquisición de estos bienes y los posibles oferentes, bajo el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.

3.1. Histórico de compras o adquisiciones de la Entidad

La Institución Colegio Mayor de Antioquia ha realizado contrataciones similares:

Vigencia	2026
Número de contrato	CMA-CD-24414-JU-2831-2026
Objeto del contrato	Prestar el servicio de Laboratorio Ambiental, para realizar análisis fisicoquímico de DQO y Nitrógeno Total de ARD y ARnD, según los parámetros indicados por parte del contratante con el fin de determinar parámetros como DQO y Nitrógeno Total.
Modalidad de selección	Contratación directa - Prestación de servicios
Contratista	ANALTEC LABORATORIOS SAS
Valor del contrato	\$ 1.516.743

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA

ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119

VERSIÓN: 00

FECHA: 10-03-2026

Página 18 de
23

Vigencia	2025
Número de contrato	CMA-MC-24298-MC-080-2025
Objeto del contrato	Prestar el servicio de ensayos de aptitud internacionales (interlaboratorio), acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043, correspondientes a: i) ensayo de aptitud para muestras de alimentos que incluye microorganismos indicadores y patógenos de media y alta densidad de incidencia (MDI alto y MDI bajo), y ii) Ensayos de aptitud para muestras de agua potable que incluye (microorganismos indicadores)
Modalidad de selección	Mínima cuantía - Prestación de servicios
Contratista	EXPERTQUIM
Valor del contrato	\$ 12.607.000

Vigencia	2025
Número de contrato	CMA-CD-24280-JU-2763-2025
Objeto del contrato	El contratista de manera independiente, se obliga a prestar sus servicios de laboratorio, para el desarrollo de pruebas de desempeño del biosurfactante sobre la emulsificación y degradación de muestras de crudo real, para la obtención del porcentaje de degradación de hidrocarburos en matriz de agua superficial contaminada, medido por la técnica de Hidrocarburos totales de petróleo- TPH cromatográfica.
Modalidad de selección	Contratación directa - Prestación de servicios
Contratista	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Valor del contrato	\$ 14.748.560

Vigencia	2024
Número de contrato	CMA-MC-22280-MC-090-202
Objeto del contrato	Prestar el servicio de dos (2) ejercicios de ensayo de aptitud internacionales (servicio intercomparativo para muestras de alimentos para microorganismos indicadores, patógenos de MDI alto, patógenos de MDI bajo y servicio intercomparativo para muestras de agua potable para microorganismos indicadores que estén acreditados en la norma ISO 1704), para el año 2024, como prerrequisito para dar cumplimiento al control de calidad externo en los procesos de certificación y acreditación de LACMA.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 10-03-2026	Página 19 de 23

Modalidad selección de	Mínima cuantía - Prestación de servicios
Contratista	EXPERTQUIM
Valor del contrato	\$ 14.000.000

3.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales

En las siguientes entidades estatales se han realizado contrataciones similares:

Vigencia	2026
Entidad contratante	MUNICIPIO DE ENVIGADO
Número de contrato	ENV-13-32-1098-26
Objeto del contrato	Contratar los servicios de un laboratorio autorizado por el ministerio de salud para la toma y análisis fisicoquímico y microbiológico de muestras de alimentos, agua de uso recreativo y de consumo humano, así, como para la compra de insumos, mantenimiento de equipos y calibración certificada por la ONAC; como parte de las acciones misionales de inspección, vigilancia y control sanitario del municipio de Envigado
Modalidad selección de	Mínima cuantía - Prestación de servicios
Contratista	ANALTEC LABORATORIOS SAS
Valor del contrato	\$ 93.000.000

Vigencia	2025
Entidad contratante	MUNICIPIO DE ENVIGADO
Número de contrato	MINIMA CUANTIA No. 005-2025
Objeto del contrato	Servicio de análisis de muestras de agua potable, agua cruda y agua residual del municipio de Entreríos, Antioquia, en la modalidad de monto agotable.
Modalidad selección de	Mínima cuantía - Prestación de servicios
Contratista	CONTROL Y GESTIÓN AMBIENTAL SAS
Valor del contrato	\$ 33.012.025

Vigencia	2025
Entidad contratante	MUNICIPIO DE ENVIGADO
Número de contrato	ENV-13-32-0251-25

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 10-03-2026	Página 20 de 23

Objeto del contrato	Contratar los servicios de un laboratorio autorizado por el ministerio de salud para la toma y análisis fisicoquímico y microbiológico de muestras de alimentos, agua de uso recreativo y de consumo humano, así, como para la compra, mantenimiento y calibración certificada por la ONAC de equipos requeridos; como parte de las acciones misionales de inspección, vigilancia y control sanitario del municipio de envigado
Modalidad de selección	Mínima cuantía - Prestación de servicios
Contratista	TESTLAB LABORATORIO ANÁLISIS ALIMENTOS Y AGUA S.A.S
Valor del contrato	\$ 90.681.000

Vigencia	2024
Entidad contratante	MUNICIPIO DE ENVIGADO
Número de contrato	ENV-13-32-0713-24
Objeto del contrato	Contratar los servicios de un laboratorio especializado para lo toma y análisis fisicoquímico y microbiológico de muestras de alimentos, agua de uso recreativo y de consumo humano, así, como para la compra, mantenimiento y calibración certificada por la ONAC de equipos requeridos; como parte de las acciones misionales de inspección, vigilancia y control sanitario del Municipio de Envigado
Modalidad de selección	Mínima cuantía - Prestación de servicios
Contratista	TESTLAB LABORATORIO ANÁLISIS ALIMENTOS Y AGUA S.A.S
Valor del contrato	\$ 87.000.000

4. ESTUDIO DE MERCADO

La Institución llevó a cabo un estudio de mercado con el propósito de establecer el presupuesto oficial para la contratación del servicio requerido. Para ello, se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores del mercado, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del bien o servicio en los valores presentados.

Para el presente estudio del sector, se tuvo en cuenta las cotizaciones realizadas a las siguientes empresas:

- AS ANALYTICAL S.A.S.
- EXPERTQUIM SAS

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 10-03-2026	Página 21 de 23

- LABCARE DE COLOMBIA S.A.S.

De acuerdo a lo anterior, el presupuesto oficial es de \$ 11.361.966

5. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación de la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procedimientos de Contratación" emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, la Entidad verificará la existencia de posibles precios artificialmente bajos mediante las metodologías establecidas en dicha guía, según el número de ofertas válidas recibidas:

Comparación absoluta: cuando se reciban menos de cinco (5) ofertas, se comparará el valor de cada oferta con el costo total estimado por la Entidad. Si una oferta presenta una disminución igual o superior al veinte por ciento (20%) respecto al valor del presupuesto oficial inicial estipulado por la Institución, se considerará como una posible oferta artificialmente baja.

Comparación relativa: cuando se reciban cinco (5) o más ofertas, se calculará la mediana y la desviación estándar del conjunto de ofertas económicas recibidas. Toda oferta cuyo valor esté por debajo del valor mínimo aceptable, calculado con la siguiente fórmula, será considerada como una posible oferta artificialmente baja:

Valor mínimo aceptable = Mediana – Desviación estándar

Una vez identificada una oferta en esta condición, la Entidad requerirá al proponente para que justifique, por escrito y de manera detallada, el valor ofertado. Dicha justificación deberá incluir, entre otros los siguientes elementos, de acuerdo al numeral 4.1 de la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación":

- Estructura de costos desagregada (materiales, mano de obra, utilidad, etc.).
- Técnicas o procesos que generen eficiencias.
- Economías de escala o de alcance que expliquen el menor precio.
- Condiciones contractuales favorables con proveedores o aliados estratégicos.

El plazo para responder será otorgado de acuerdo con la complejidad del objeto contractual. La no presentación de respuesta o el envío de una justificación que no demuestre la viabilidad técnica, económica y financiera de la propuesta constituirá causal de rechazo, conforme con lo estipulado en el pliego de condiciones.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 10-03-2026	Página 22 de 23

El Comité de Contratación, o quien haga sus veces, analizará la explicación remitida y recomendará, según corresponda, continuar con la evaluación de la oferta o rechazarla, dejando constancia en la resolución de adjudicación, junto con una descripción clara de la metodología aplicada.

6. FACTORES DE CALIFICACIÓN

Se seleccionará la oferta más baja sobre precios unitarios, que incluya todos los diferentes tributos a que haya lugar conforme las responsabilidades tributarias del proveedor y los bienes y/o servicios a adquirir, previo cumplimiento de las especificaciones determinadas en la Invitación.

Previo a la adjudicación, se verificará de manera secuencial el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la propuesta de menor precio; en caso de no cumplir con dichos requisitos, se verificará la oferta que ocupa el siguiente lugar en orden de menor precio, y así sucesivamente hasta encontrar la propuesta que cumpla en su totalidad con los requisitos y condiciones del procedimiento.

7. ACUERDO 016 DE 2020- ANÁLISIS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES

En cumplimiento del Acuerdo Distrital 016 de 2020 y su reglamentación, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, como entidad integrante del conglomerado público del Distrito de Medellín, realizará durante la estructuración del presente procedimiento de contratación, el análisis de la pertinencia de incorporar criterios de compra pública sostenible, innovadora y/o socialmente responsable, de acuerdo con la naturaleza y características de cada objeto contractual.

Para tal efecto, se evalúa la pertinencia de incluir criterios relacionados con:

Compras Públicas Sostenibles, considerando el ciclo de vida de los bienes, obras o servicios y su articulación con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional.

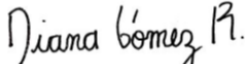
Compras Públicas Innovadoras, orientadas a fomentar la adopción de soluciones innovadoras que generen valor en la gestión contractual.

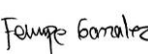
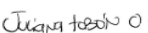
Compras Públicas Socialmente Responsables, dirigidas a promover la inclusión, la equidad y la generación de oportunidades para poblaciones de especial protección constitucional, cuando la naturaleza del contrato lo permita.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119		
VERSIÓN: 00	FECHA: 10-03-2026	Página 23 de 23	

La definición de estos criterios se realiza teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Decreto Distrital 310 de 2022, especialmente los contenidos en el Anexo 3 (Modelo de Compras Públicas Sostenibles), Anexo 4 (Modelo de Compras Públicas Innovadoras) y Anexo 5 (Modelo de Compras Públicas Socialmente Responsables).

Con fundamento en el análisis técnico, jurídico y económico del objeto contractual, la Entidad determinará la procedencia de incorporar uno o varios de estos criterios dentro del procedimiento de contratación. Cuando resulte procedente, los criterios aplicables y su forma de implementación se establecerán en los estudios previos y en los documentos del procedimiento. En caso contrario, se dejará constancia de la justificación técnica que sustente su no incorporación.


Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria General

						
Profesion al de Gestión	Director Jurídico	Director Técnico Planeación y Desarrollo Organizacional	Supervisor	Supervisor	Apoyo a la supervisión	Abogada Dirección Jurídica